

## **Informe del Comisario a la Junta General Ordinaria de la Compañía RIPATI S.A. sobre el ejercicio de 1999**

Señor Accionista

En cumplimiento de mis obligaciones como Comisario Principal de la compañía RIPATI S.A. y de acuerdo al reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben reunir los informes de los Comisarios de las compañías, dictados por la Superintendencia de Compañías, presento el siguiente informe sobre el ejercicio económico de 1999:

### **1.- Cumplimiento de las normas legales:**

Los administradores han actuado observando las disposiciones legales y los estatutos de la compañía, y se ha cumplido con lo dispuesto por los órganos de gobierno y administración de las mismas.

### **2.- Colaboración de los administradores:**

Los administradores de la compañía han prestado la colaboración necesaria y todas las facilidades para que el suscrito pueda desempeñar sus funciones.

### **3.- Libros y bienes:**

3.1.- Los libros contables, así como los documentos de soporte y demás papeles, son claros y se encuentran debidamente ordenados y archivados.

3.2.- Los bienes que posee la compañía son mantenidos en forma periódica y eficiente.

### **4.- Cumplimiento del Art.321 de la Ley de Compañías:**

Aunque no ha sido necesario hacer uso de los derechos que el Artículo 321 otorga a los Comisarios, sí se ha cumplido con la ley en aquello que ha sido pertinente.

### **5.- Control interno:**

La administración ejerce un buen control sobre los valores de propiedad de la compañía, sobre la documentación contable y del archivo.

### **6.- Estados Financieros:**

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes la situación financiera del negocio. Los valores registrados en los libros contables son los que aparecen en los Estados Financieros, los mismos que son llevados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

16 MAR. 2001



#### **7.- Análisis de los Estados Financieros:**

RIPATI S.A. inició sus operaciones en Julio de 1999. En los meses subsiguientes a sus operaciones, el país entró en profunda crisis económica generada por el decreto de Marzo 13 de 1999 de congelamiento de fondos en las entidades del sistema financiero. Este hecho no permitió que las ventas alcancen su nivel deseado, ocasionando una pérdida de S/20'511.703 acumulada al 31 de diciembre de 1999 y por consiguiente una disminución de su patrimonio. Se espera que en el año 2000, se reactiven con mayor progreso las actividades económicas del país y de RIPATI S.A.

#### **8.- Comentarios y recomendaciones:**

La compañía debe incrementar su capital social para ajustarlo al mínimo exigido por la Superintendencia de Compañías.

Con el presente informe, he cumplido Señor Accionista, con mi obligación de examinar la situación de la compañía RIPATI S.A. durante el ejercicio económico de 1999.

Guayaquil, Febrero 23 del 2000

Atentamente,



Johnny Tejada Zambrano  
COMISARIO PRINCIPAL

16 MAR. 2001

